

Informe 26/96-E

**Instituto Catalán del Crédito
Agrario (ICCA)**

Ejercicios 1993, 1994 y 1995



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**

En Barcelona, el día 5 de noviembre de 1996, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Sr. D. Ferran Termes Anglès, con la asistencia de los síndicos Sres. D. Manuel Cardeña Coma, D. Josep M. Carreras Puigdengolas, D. Marià Nicolàs Ros, D. Jordi Petit Fontserè, D. Eudald Travé Montserrat, y D. Xavier Vela Parés, actuando como secretario, el secretario general de la Sindicatura, Sr. Ramon Planas Font, y como ponente el síndico Sr. D. Eudald Travé Montserrat, se acuerda aprobar, con deliberación previa, el informe de fiscalización 26/96-E relativo al Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA), ejercicios 1993, 1994 y 1995.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1.INTRODUCCIÓN AL INFORME	7
1.1.1.Objeto y alcance.....	7
1.1.2.Metodología y limitaciones.....	7
1.2.INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO.....	8
2. FISCALIZACIÓN REALIZADA	8
2.1.BALANCE DE SITUACIÓN	8
2.2.CUENTA DE RESULTADOS.....	14
2.3.PRESUPUESTO	16
2.3.1. Presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias	16
2.3.2. Liquidación del presupuesto	19
2.3.3. Resultado presupuestario	21
2.3.4. Conciliación presupuesto/Cuenta de resultados	22
2.4.CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SCF 07 E/1993	23
2.5.CONTRATACIÓN.....	24
2.6.GESTIÓN.....	24
2.6.1. Resultado del ejercicio.....	25
2.6.2. Operaciones de préstamos y avales formalizadas.....	26
2.6.3. Garantía de las operaciones formalizadas.....	27
2.6.4. Distribución por líneas de las operaciones formalizadas	27
2.6.5. Morosidad de las operaciones.....	28
2.6.6. Financiación de la actividad	34
3. CONCLUSIONES	34
3.1.OBSERVACIONES	34
3.2.RECOMENDACIONES	38
4. ALEGACIONES.....	38

ABREVIATURAS

MPTA:	millones de pesetas
PTA:	pesetas
ICCA:	Instituto Catalán del Crédito Agrario
DARP:	Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME

1.1.1. Objeto y alcance

El objeto del presente informe es la fiscalización del Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA), de acuerdo con las funciones atribuidas a la Sindicatura de Cuentas por los artículos 2 y 11 de la Ley 6/1984 de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la Ley 15/1991 de 4 de julio.

La fiscalización se refiere a los aspectos siguientes:

- **Contabilidad.** Revisar que los estados y cuentas anuales para los ejercicios 1993, 1994 y 1995 se hayan presentado y confeccionado de acuerdo con la normativa contable aplicable a los organismos autónomos comerciales, industriales y financieros de la Generalidad de Cataluña.
- **Legalidad.** Revisar que el organismo haya cumplido, durante los ejercicios 1993, 1994 y 1995, la normativa aplicable en su gestión.

El cumplimiento de la legislación aplicable en la concesión y formalización de préstamos y avales otorgados ha sido evaluada en el informe núm. 34/1996-E.

- **Gestión.** Evaluar la eficacia y la eficiencia del organismo en la gestión de los recursos asignados, mediante la revisión de las actividades realizadas, la recuperación de las operaciones morosas y la gestión realizada con los presupuestos dispuestos en los ejercicios 1993, 1994 y 1995.

1.1.2. Metodología y limitaciones

A fin de llevar a cabo la fiscalización del Instituto Catalán del Crédito Agrario se ha verificado y analizado toda la documentación que se nos ha facilitado a petición de la Sindicatura, y se han efectuado todas las pruebas que han sido necesarias para la elaboración del presente informe, comprobando el cumplimiento de los aspectos legales que le son de aplicación y analizando los aspectos contables y la gestión.

No se han encontrado restricciones al alcance del trabajo impuestas por el ente fiscalizado, que ha colaborado en nuestro trabajo, ni por las circunstancias de su despliegue.

El Servicio de Control Financiero del Departamento de Economía y Finanzas nos ha facilitado su informe referente a los ejercicios 1993 y 1994 del organismo, el cual nos ha servido de base en la fiscalización de los ejercicios mencionados.

1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO

La Sindicatura de Cuentas aprobó el día 6 de octubre de 1993 el informe de fiscalización número SCF-07 E/1993, sobre la actividad del Instituto Catalán del Crédito Agrario de los ejercicios 1984 a 1992.

En el mencionado informe se detallaron los antecedentes, las funciones, los órganos de gobierno y los criterios y condiciones de las operaciones activas vigentes, es por ésto que no detallamos a continuación estos puntos.

2. FISCALIZACIÓN REALIZADA

2.1. BALANCE DE SITUACIÓN

Los balances de situación del Instituto a 31 de diciembre de los ejercicios 1995, 1994 y 1993, presentados a efectos comparativos, son los siguientes:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 26/96-E

ACTIVO

	31/12/95	31/12/94	31/12/93
TESORERÍA Y ENTIDADES DE CRÉDITO	156.469.316	260.998.732	162.183.768
Caja	87.952	145.483	65.819
C/c. Banco de España	0	0	18.026
C/c. Cajas de Ahorros	134.441.334	191.085.686	130.993.319
C/c. Bancos	21.940.030	69.767.563	31.106.604
DEUDA PÚBLICA	0	420.000.000	380.000.000
CRÉDITO DISPONIBLE	1.850.000.000	1.550.000.000	1.000.000.000
PRÉSTAMOS	7.799.544.398	8.578.240.023	6.604.346.794
Préstamos ICCA	7.511.712.587	8.377.531.514	6.321.480.409
Catástrofes	257.139.570	475.627.173	726.731.507
Decreto 50/87	44.616.524	75.017.964	152.550.289
Decreto 42/89	270.924.929	449.783.642	593.204.459
Decreto 68/90	642.409.586	864.531.152	1.058.808.148
Decreto 301/93	291.549.163	42.758.400	0
Orden 31/07/90	1.186.631	1.389.506	935.218
Otros préstamos regulados	4.484.851.970	5.162.334.796	2.577.002.417
Financiación general	1.031.246.944	861.073.533	905.822.605
Obras complementarias	439.129.521	430.894.141	281.552.193
Recibos al cobro	20.544.221	6.410.586	10.606.060
Recibos pendientes	28.113.528	7.710.621	14.267.513
Préstamos Ley 5/83	287.831.811	200.708.509	282.866.385
Cooperativas	287.831.811	199.106.071	282.866.385
Recibos al cobro	0	1.602.438	0
DEUDORES EN MORA	1.166.678.717	570.799.574	931.957.536
Morosos	29.831.615	39.331.587	30.895.996
Dudosos	1.136.847.102	531.467.987	901.061.540
DEUDORES POR GARANTÍA DE PRÉSTAMOS	1.628.062.088	2.595.588.296	2.796.046.480
<i>Crédito y Caución</i>	154.644.725	220.610.386	332.527.859
DARP	919.694.268	915.927.398	919.927.428
Derechos cedidos Ley 5/83	553.723.095	1.459.050.512	1.543.591.193
OTROS DEUDORES	76.304.454	142.918.695	96.783.995
Subv. DARP II fact.pendientes	18.421.001	0	4.274.803
DARP (conceptos diversos)	3.948.379	1.724.085	171.518
Pagos pendientes del Tesoro	37.046.219	121.388.838	72.577.814
Comisiones avales SAECA	214.507	287.782	460.446
Gastos de recuperación	6.104.618	10.592.778	6.470.567
Complemento de <i>Crédito y Caución</i>	4.361.741	4.152.726	4.474.083
Otros	6.207.989	4.772.486	8.354.764
PERIODIFICACIÓN	106.578.760	102.876.395	97.459.689
INMOVILIZADO	77.405.091	53.499.418	45.307.773
INMOVILIZADO NO FUNCIONAL	803.300.653	2.004.446	1.335.605
TOTAL CUENTAS DE ACTIVO	13.664.343.477	14.276.925.579	12.115.421.640

Fuente: Memoria del Instituto Catalán del Crédito Agrario 1995, 1994 y 1993.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 26/96-E

PASIVO

	31/12/95	31/12/94	31/12/93
FONDO PATRIMONIAL	4.600.418.982	4.188.268.551	3.743.446.953
Fondo Social	3.710.000.000	3.410.000.000	3.125.000.000
Capital reintegrado Ley 5/83	497.119.208	464.208.792	306.200.060
Transferencias al fondo patrimonial	23.373.789	23.373.789	23.373.789
Transf. corrientes a c.e. futuras	82.700	82.700	82.700
Excedente de Explotación	369.843.285	290.603.270	288.790.404
FONDOS ESPECIALES	4.084.081.003	3.722.109.139	3.499.614.024
Fondo de garantía	1.057.213.818	886.348.119	769.983.598
Derechos cedidos Ley 5/83	287.831.811	199.106.071	282.866.385
Obras complementarias	545.932.522	482.600.850	378.275.168
Avales Dep. de Trabajo	180.542.272	164.641.198	108.842.045
DARP	42.907.213	40.000.000	0
Fondos aplicados	3.026.867.185	2.835.761.020	2.729.630.426
Amortización	46.008.957	39.172.968	33.631.255
Inmovilizado no funcional	803.300.653	2.004.446	1.335.605
Prov. insolvencias (ordinario)	806.311.886	666.408.062	743.549.779
Prov. insolvencias (extraordinario)	817.522.594	667.522.594	407.522.594
Ley 5/83 (capital)	542.234.812	1.334.354.568	1.408.602.986
Ley 5/83 (intereses)	10.587.596	117.088.324	111.190.684
Ley 5/83 (demora y gastos)	900.687	9.210.058	23.797.523
FONDOS DEL DARP A APLICAR	258.540.995	314.952.339	322.745.800
Remanentes presupuesto DARP	78.362.335	60.963.362	32.527.929
Avales prestatarios	171.934	171.934	171.934
Subvenciones prestatarios(I)	14.113.064	18.249.566	22.800.974
Subvenciones prestatarios(II)	165.893.662	215.308.809	235.021.051
Intereses anticipos	0	20.258.668	32.223.912
DEUDA ENTIDADES DE CRÉDITO	4.575.000.000	5.550.000.000	4.300.000.000
ACREEDORES VARIOS	30.665.984	27.475.424	41.389.996
PRÉSTAMOS PENDIENTES DE LIBRAR	87.019.000	358.599.617	135.829.035
PERIODIFICACIÓN	17.823.934	36.280.494	70.582.966
RESULTADO	10.793.579	79.240.015	1.812.866
TOTAL CUENTAS DE PASIVO	13.664.343.477	14.276.925.579	12.115.421.640

Fuente: Memoria del Instituto Catalán del Crédito Agrario 1995, 1994 y 1993.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 26/96-E

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/95	31/12/94	31/12/93
Avales Cooperativas	0	3.000.000	7.500.000
Complemento Subv. DARP II	10.353.656	14.176.092	21.730.829
Activos en suspenso regularizados	196.200.306	138.684.116	142.428.087
Activos en suspenso regularizados (Circular 4/91)	117.649.978	120.980.840	0
Fondo SAECA	461.304	461.304	461.304
Complemento <i>Crédito y Caución</i>	7.728.190	21.197.603	38.848.543
Fondo garantía avales, aplicados	25.329.952	10.329.952	10.329.952
Fondo garantía DARP, aplicados	108.569.843	101.477.056	76.477.056
Fondo garantía Obr. Compl., aplicados	82.611.366	67.443.038	68.768.720
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	548.904.595	477.750.001	366.544.491

Fuente: Memoria del Instituto Catalán del Crédito Agrario 1995, 1994 y 1993.

La presentación del balance se ha realizado de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular núm. 4/1991, de 14 de junio, del Banco de España, sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros, a pesar de que esta circular no es de aplicación.

El resultado de la verificación ha sido correcto. Se detallan a continuación los puntos que hemos considerado más significativos.

A) Referente al activo

a) Entidades de crédito

El Instituto dispone, a 31 de diciembre, de saldos elevados en entidades de crédito o en deuda pública. Estos saldos se mantienen para disponer del importe correspondiente a los préstamos pendientes de librar reflejados en el pasivo, y para hacer frente al pago inmediato de los nuevos préstamos concedidos.

Hay que mencionar que, a 31 de diciembre de 1995, consta como pagado un cheque por importe de 10 MPTA que no fue entregado al proveedor hasta 1996. Como consecuencia, los saldos de tesorería y de acreedores a 31 de diciembre de 1995 se encuentran disminuidos en el importe mencionado.

b) Préstamos

El ICCA contabiliza los préstamos por el importe formalizado y no por el importe dispuesto por el prestatario. El importe no satisfecho se encuentra contabilizado en el pasivo por un saldo de 136 MPTA el 1993, de 359 MPTA en 1994 y de 87 MPTA en 1995. De contabilizarse por el saldo neto disminuiría el saldo del balance en los importes mencionados.

Para los préstamos concedidos, al amparo de la Ley 5/1983, y cedidos al Instituto se mantiene un criterio de contabilización diferente, considerando la elevada morosidad de las operaciones en los pasados ejercicios. La amortización y el ingreso del capital se contabilizan en el momento del cobro y no en el del vencimiento del recibo.

c) Deudores en mora

En la cuenta de dudosos del activo del balance se contabilizan los préstamos que la Comisión de Impagados acuerde cerrar y las operaciones morosas de más de 12 meses. La cuenta disminuye su saldo en el momento del cobro, renegociación o a los tres años del cierre del préstamo contra la provisión correspondiente. Dicho criterio se aplica desde el ejercicio 1994 y como consecuencia a 31 de diciembre de 1993 figuran contabilizadas operaciones cerradas hace más de tres años, por un importe de 69 MPTA y totalmente provisionadas que, como tales, según el criterio aplicado en ejercicios posteriores se darían de baja y se traspasarían a cuentas de orden.

En la cuenta de dudosos a 31 de diciembre de 1995 se encuentra incluido el saldo de un préstamo, por importe de 66 MPTA, del cual el ICCA ya ha subastado los bienes garantía de la operación y que, como tal, es totalmente incobrable y tiene que traspasarse a cuentas de orden. En 1996 el Instituto ha dado de baja dicha operación.

Hay que mencionar que el Instituto, siguiendo adecuadamente los criterios establecidos, no ha contabilizado en la cuenta de dudosos las operaciones que han hecho suspensión de pagos o han pasado a dudosos al inicio de 1996. No obstante, considerando su significación, a continuación detallamos las de mayor importe:

Prestatario	Capital pendiente 31/12/95	Observaciones
Obach, S.L.	56.991.000	Suspensión de pagos 22/12/95
Gemi Aliment, S.A.	180.000.000	Dudoso cobro 1996
L'Agudana, S.A.	355.060.000	Dudoso cobro abril 1996
L'Agudana, S.A.	422.000.000	Dudoso cobro abril 1996
Viñedos y Bodegas Pedro Rovira, S.A.	174.077.000	Suspensión de pagos 12/1/96
	1.188.128.000	

Hay que decir que *Obach, SL* y *Gemi Aliment, SA* han adquirido compromisos de pago al Instituto por lo que se espera la regularización del primero en los próximos meses.

d) Deudores por garantía de préstamos

Crédito y Caución: En algunos préstamos, el importe avalado por Crédito y Caución es superior al importe de la certificación de saldo en el momento de cierre de la

operación morosa. El Instituto ha contabilizado el importe de la certificación de saldo como deudor en el activo del balance y el resto a cobrar en cuentas de orden. La diferencia pendiente de contabilizar en el activo ha sido de 39 MPTA en 1993, de 21 MPTA en 1994 y de 8 MPTA en 1995.

DARP: Las operaciones dudosas garantizadas por el Departamento de Agricultura mantienen un saldo aproximado de 919 MPTA en los últimos tres ejercicios, sin que se haya realizado ningún pago significativo en este período por parte del Departamento y sin que en el presupuesto de los diferentes ejercicios figure ninguna partida para hacer frente a esta deuda con el ICCA.

Adicionalmente a la mencionada deuda, durante 1996 se han cerrado tres operaciones garantizadas por el Gobierno de la Generalidad, por importe de 977 MPTA, comunicadas por el Instituto el 3 de junio de 1996 al Secretario del Gobierno y a los Consejeros de Economía y Finanzas y de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En el presupuesto del ejercicio 1996 del Instituto constan 150 MPTA provenientes del DARP para hacer frente a este concepto, de los que el Instituto ha cobrado 50 MPTA el mes de septiembre.

Préstamos Ley 5/83: A 31 de diciembre de 1995 el préstamo otorgado a *Agrícola y Ganadera del Pirineo* tiene recibos impagados con antigüedad superior a un año, y como tal, se debería reclasificar de la cuenta de Préstamos a la de Deudores en garantía de préstamos por 134 MPTA. En octubre de 1996 la operación se encuentra al corriente de pago.

e) Inmovilizado

En 1995 se ha contabilizado como inmovilizado una factura, correspondiente al diseño del sistema de información del Instituto, por 8 MPTA del ejercicio 1996, tanto por la fecha de emisión como por el momento de entrada en funcionamiento de la inversión.

f) Inmovilizado no funcional

En esta cuenta se incluyen los bienes obtenidos por el Instituto mediante la ejecución de las garantías de operaciones crediticias morosas. El criterio seguido es el de contabilizar el bien en esta cuenta cuando lo comunica a Contabilidad, la Sección de Contencioso del ICCA. No obstante, desde la tercera subasta y la adjudicación pueden pasar meses hasta la contabilización, hecho que afecta el cierre a 31 de diciembre.

De la muestra seleccionada, hemos observado diversas operaciones no traspasadas a inmovilizado no funcional hasta el ejercicio siguiente.

De contabilizarse estas operaciones dentro del ejercicio correspondiente, el inmovilizado no funcional se vería incrementado en 25 MPTA en 1993, en 4 MPTA

en 1994 y en 111 MPTA en 1995, y las cuentas de activos dudosos disminuidas en 71 MPTA en 1993, 5 MPTA en 1994 y 96 MPTA en 1995.

El Instituto manifiesta que no contabiliza hasta recibir el auto judicial de adjudicación, dado que después de la última subasta en algunos casos se han producido recursos y porque contabiliza una vez recibido el documento justificativo soporte.

Por otro lado, hay que decir que en el saldo de esta cuenta del año 1995 se incluye la adjudicación por 705 MPTA de la finca de la *Unión Agraria Cooperativa* como compensación parcial de la deuda. Durante un período de tres años la Cooperativa dispone del derecho de recompra por el mismo precio.

B) Referente al pasivo

a) Deudas con entidades de crédito

El Instituto contabiliza los préstamos con entidades de crédito por el importe formalizado en el pasivo y el saldo no dispuesto en el activo del balance. De contabilizarse por el importe neto, el balance se vería disminuido en 1.000 MPTA en 1993, en 1.550 MPTA en 1994 y en 1.850 MPTA en 1995.

El ICCA no distingue el vencimiento de las operaciones crediticias entre largo o corto plazo. Los saldos aproximados, con vencimiento inferior a un año, serían 300 MPTA en 1993, 2.000 MPTA en 1994 y 725 MPTA en 1995.

2.2. CUENTA DE RESULTADOS

Las cuentas de resultados de los ejercicios 1995, 1994 y 1993 presentadas por el organismo se detallan a continuación:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 26/96-E

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	31/12/95	31/12/94	31/12/93
PRODUCTOS ACTIVIDAD FINANCIERA	946.290.268	889.191.772	968.523.808
Intereses de préstamos	823.119.999	751.943.002	803.140.111
De los prestatarios	818.983.497	747.391.594	798.119.131
De subvenciones DARP al tipo de interés	4.136.502	4.551.408	5.020.980
Comisiones préstamos	7.558.898	16.193.986	10.394.460
Intereses préstamos Ley 5/83	41.556.229	5.887.745	30.079.540
Intereses cuentas bancarias	12.529.098	10.148.491	17.175.499
Intereses Deuda Pública	7.926.637	28.580.426	74.495.577
Intereses de demora	53.578.818	74.385.684	33.141.183
Comisiones avales	20.589	2.052.438	97.438
GASTOS FINANCIEROS	(332.129.663)	(325.828.289)	(481.768.393)
Intereses préstamos Entidades de Crédito	(326.838.346)	(320.710.673)	(476.899.206)
Comisiones de formalización y otras	(5.291.317)	(5.117.616)	(4.869.187)
MARGEN FINANCIERO	614.160.605	563.363.483	486.755.415
OTROS INGRESOS	38.847.643	34.955.468	33.510.287
Compensación DARP avales SAECA	2.689.639	2.949.910	3.607.849
Complemento <i>Crédito y Caución</i>	13.469.413	17.455.519	12.157.182
Gastos recuperados	659.486	545.374	781.923
Otros	22.029.105	14.004.665	16.963.333
OTROS GASTOS	(23.659.972)	(8.790.502)	(5.658.118)
Comisiones avales SAECA	(2.689.639)	(2.949.910)	(3.607.849)
Otros	(20.970.333)	(5.840.592)	(2.050.269)
MARGEN ORDINARIO	629.348.276	589.528.449	514.607.584
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(190.521.525)	(186.198.761)	(184.110.851)
Personal	(130.055.789)	(137.032.870)	(134.314.988)
Bienes y servicios	(60.465.736)	(49.165.891)	(49.795.863)
CASH FLOW	438.826.751	403.329.688	330.496.733
DOTACIONES	(428.033.172)	(324.089.673)	(328.683.867)
A Fondo de Amortización	(6.833.889)	(5.531.313)	(5.683.642)
A Fondo de Provisión Insolvencias	(409.063.139)	(305.762.604)	(309.747.156)
Complemento de actualización Subv.	(1.235.070)	(6.996.603)	(7.004.796)
Remuneración Fondo Dep. Trabajo	(10.901.074)	(5.799.153)	(6.248.273)
RESULTADO	10.793.579	79.240.015	1.812.866

Fuente: Memoria del Instituto Catalán del Crédito Agrario 1995

Las cuentas de resultados de los ejercicios 1995, 1994 y 1993 han seguido, en su presentación, los conceptos establecidos por la Circular núm. 4/1991, de 14 de junio, del Banco de España. No obstante, la estructura de presentación de la cuenta no se ha adaptado totalmente a la establecida por la Circular, al no ser de aplicación.

El resultado de la verificación ha sido correcto. A continuación se detallan los puntos que hemos considerado más significativos.

a) Intereses de demora

Durante el ejercicio 1993 se cobraron 14,7 MPTA de la *Unió Agraria i Cooperativa* que no fueron contabilizados como intereses de demora hasta 1994. En 1995 se retrocede dicho importe contra pérdidas de ejercicios anteriores y se contabilizan 7,3 MPTA como intereses y 7,4 MPTA como demoras del ejercicio.

b) Venta inmovilizado no funcional

En la cuenta de otros ingresos se incluye la venta de inmovilizado no funcional, con las excepciones siguientes:

- En 1993 se vendió por 20 MPTA el inmovilizado correspondiente a la operación de *Lleteries de la Seu d'Urgell*, que se rebajó de la provisión de fondos del inmovilizado y no fue considerada como venta.
- En 1995 se vendió un bien de la operación de *Agrofitor*, por 2,7 MPTA no contabilizado hasta 1996.

c) Gastos de Personal

No se ha periodificado en los ejercicios fiscalizados la paga extraordinaria de junio, por un importe aproximado de 2 MPTA por año.

El complemento de productividad se repartió en 1993 y 1994 proporcionalmente a la categoría. En 1995 ya se repartió en base al rendimiento en la actividad, puntualidad y cumplimiento horario.

2.3. PRESUPUESTO

2.3.1. Presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias

En las memorias del Instituto no se incluye el presupuesto inicial ni las modificaciones del ejercicio. No obstante, para una mejor comprensión del presupuesto se adjunta esta información.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 26/96-E

1993

A) Ingresos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			en alta	en baja	
III	Tasas y otros ingresos	4.000	---	---	4.000
V	Ingresos patrimoniales	1.219.535.383	---	---	1.219.535.383
VII	Transferencias de capital	460.027.500	---	---	460.027.500
VIII	Activos financieros	1.496.885.259	---	---	1.496.885.259
IX	Pasivos financieros	2.564.052.493	---	---	2.564.052.493
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		5.740.504.635	---	---	5.740.504.635

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el ICCA

B) Gastos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			en alta	en baja	
I	Remuneraciones al personal	150.592.964	4.610.070	(4.610.070)	150.592.964
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	65.011.814	---	---	65.011.814
III	Gastos financieros	767.745.814	---	---	767.745.814
VI	Inversiones reales	13.504.360	---	---	13.504.360
VII	Transferencias de capital	170.554.675	---	---	170.554.675
VIII	Variaciones de activos financieros	3.573.094.008	---	---	3.573.094.008
IX	Variaciones de pasivos financieros	1.000.001.000	---	---	1.000.001.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		5.740.504.635	4.610.070	(4.610.070)	5.740.504.635

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el ICCA

1994

A) Ingresos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			en alta	en baja	
III	Tasas y otros ingresos	4.000	---	---	4.000
IV	Transferencias corrientes	1.000	---	---	1.000
V	Ingresos patrimoniales	986.504.650	---	---	986.504.650
VI	Enajenación de inversiones reales	1.000	---	---	1.000
VII	Transferencias de capital	336.876.000	---	---	336.876.000
VIII	Activos financieros	1.795.306.000	---	---	1.795.306.000
IX	Pasivos financieros	1.999.870.578	---	---	1.999.870.578
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		5.118.563.228	---	---	5.118.563.228

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el ICCA

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 26/96-E

B) Gastos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			en alta	en baja	
I	Remuneraciones al personal	156.059.166	2.172.091	(2.172.091)	156.059.166
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	65.011.814	---	(128.660)	64.883.154
III	Gastos financieros	561.389.378	---	---	561.389.378
IV	Transferencias corrientes	300.000	128.660	---	428.660
VI	Inversiones reales	10.128.270	---	---	10.128.270
VII	Transferencias de capital	102.082.500	---	---	102.082.500
VIII	Variaciones de activos financieros	3.923.591.100	---	---	3.923.591.100
IX	Variaciones de pasivos financieros	300.001.000	---	---	300.001.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		5.118.563.228	2.300.751	(2.300.751)	5.118.563.228

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el ICCA

1995

A) Ingresos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			en alta	en baja	
III	Tasas y otros ingresos	10.003.000	---	---	10.003.000
IV	Transferencias corrientes	1.000	---	---	1.000
V	Ingresos patrimoniales	941.000.000	---	---	941.000.000
VI	Enajenación de inversiones reales	1.000	---	---	1.000
VII	Transferencias de capital	300.001.000	---	---	300.001.000
VIII	Variaciones de activos financieros	1.316.003.000	---	---	1.316.003.000
IX	Pasivos financieros	3.965.004.000	---	---	3.965.004.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		6.532.013.000	---	---	6.532.013.000

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el ICCA

B) Gastos

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones		Presupuesto definitivo
			en alta	en baja	
I	Remuneraciones al personal	160.342.990	---	---	160.342.990
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	68.262.405	2.700.000	(2.700.000)	68.262.405
III	Gastos financieros	463.003.000	---	---	463.003.000
IV	Transferencias corrientes	500.000	---	---	500.000
VI	Inversiones reales	50.000.000	---	---	50.000.000
VIII	Variaciones de activos financieros	3.770.903.605	---	---	3.770.903.605
IX	Variaciones de pasivos financieros	2.019.001.000	---	---	2.019.001.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		6.532.013.000	2.700.000	(2.700.000)	6.532.013.000

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el ICCA

Los presupuestos iniciales de cada ejercicio han sido aprobados por las Leyes de presupuestos de la Generalidad de los respectivos ejercicios.

Las modificaciones presupuestarias han sido aprobadas adecuadamente y notificadas a la Dirección General de Presupuestos del Departamento de Economía y Finanzas.

2.3.2. Liquidación del presupuesto

Las liquidaciones del presupuesto de los ejercicios 1993, 1994 y 1995 presentadas por el Instituto son las siguientes:

1993

A) Ingresos

Capítulo	Descripción	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados
III	Tasas y otros ingresos	4.000	33.510.287
V	Ingresos patrimoniales	1.219.535.383	968.523.808
VII	Transferencias de capital	460.027.500	275.000.000
VIII	Variaciones de activos financieros	1.496.885.259	83.830.540
IX	Variaciones de pasivos financieros	2.564.052.493	770.161.309
TOTAL INGRESOS		5.740.504.635	2.131.025.944

Importes en pesetas

Fuente: Memoria del ICCA 1993

B) Gastos

Capítulo	Descripción	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas
I	Personal	150.592.964	134.314.988
II	Compra de bienes corrientes y servicios	65.011.814	49.795.863
III	Gastos financieros	767.745.814	487.426.511
VI	Inversiones	13.504.360	3.948.027
VII	Transferencias de capital	170.554.675	---
VIII	Variaciones de activos financieros	3.573.094.008	438.884.746
IX	Variaciones de pasivos financieros	1.000.001.000	1.016.655.809
TOTAL GASTOS		5.740.504.635	2.131.025.944

Importes en pesetas

Fuente: Memoria del ICCA 1993

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 26/96-E

1994

A) Ingresos

Capítulo	Descripción	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados
III	Tasas y otros ingresos	4.000	34.955.468
IV	Transferencias corrientes	1.000	---
V	Ingresos patrimoniales	986.504.650	889.191.772
VI	Enajenación de inversiones reales	1.000	61.600
VII	Transferencias de capital	336.876.000	285.000.000
VIII	Variaciones de activos financieros	1.795.306.000	2.025.006.219
IX	Variaciones de pasivos financieros	1.999.870.578	1.571.076.984
TOTAL INGRESOS		5.118.563.228	4.805.292.043

Importes en pesetas

Fuente: Memoria del ICCA 1994

B) Gastos

Capítulo	Descripción	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas
I	Remuneraciones del personal	156.059.166	137.032.870
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	64.883.154	49.165.891
III	Gastos financieros	561.389.378	334.190.131
IV	Transferencias corrientes	428.660	428.660
VI	Inversiones	10.128.270	8.181.245
VII	Transferencias de capital	102.082.500	---
VIII	Variaciones de activos financieros	3.923.591.100	3.405.619.931
IX	Variaciones de pasivos financieros	300.001.000	870.673.315
TOTAL GASTOS		5.118.563.228	4.805.292.043

Importes en pesetas

Fuente: Memoria del ICCA 1994

1995

A) Ingresos

Capítulo	Descripción	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados
III	Tasas y otros ingresos	10.003.000	38.847.643
IV	Transferencias corrientes	1.000	---
V	Ingresos patrimoniales	941.000.000	946.290.268
VI	Enajenación de inversiones reales	1.000	---
VII	Transferencias de capital	300.001.000	300.000.000
VIII	Variaciones de activos financieros	1.316.003.000	2.931.488.544
IX	Variaciones de pasivos financieros	3.965.004.000	2.780.718.774
TOTAL INGRESOS		6.532.013.000	6.997.345.229

Importes en pesetas

Fuente: Memoria del ICCA 1995

B) Gastos

Capítulo	Descripción	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas
I	Remuneraciones del personal	160.342.990	130.055.789
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	68.262.405	60.465.736
III	Gastos financieros	463.003.000	355.789.635
IV	Transferencias corrientes	500.000	---
VI	Inversiones	50.000.000	23.905.673
VIII	Variaciones de activos financieros	3.770.903.605	2.266.581.386
IX	Variaciones de pasivos financieros	2.019.001.000	4.160.547.010
TOTAL GASTOS		6.532.013.000	6.997.345.229

Las liquidaciones presupuestarias presentadas por el Instituto no han incluido ni pago de obligaciones ni cobro de derechos.

La liquidación de derechos coincide en importe con la liquidación de obligaciones, esto es porque los capítulos presupuestarios VIII y IX de variaciones de activos y pasivos financieros incluyen todas las variaciones del activo y del pasivo y no únicamente las de los préstamos otorgados en el activo y préstamos recibidos en el pasivo.

Hay que decir que las transferencias recibidas de la Generalidad para financiar parte de la actividad del Instituto son de capital y no corrientes, dado que las operaciones que realiza tienen normalmente un largo plazo de maduración, siempre superior a un ejercicio.

Finalmente, se puede observar que las inversiones reales del presupuesto son muy inferiores al incremento del inmovilizado del balance del Instituto, ésto es causa de la adquisición de terrenos e inmuebles en ejecución de garantías de préstamos impagados, y no como inversión del organismo.

2.3.3. Resultado presupuestario

El Instituto presenta el resultado presupuestario desglosado en sus memorias dentro de la liquidación del presupuesto. A continuación, se detallan los resultados presupuestarios corrientes y de capital de los ejercicios fiscalizados.

1993

	Presupuesto corriente	Presupuesto capital	Total
(A) Ingresos	1.002.034.095	1.128.991.849	2.131.025.944
(B) Gastos	671.537.362	1.459.488.582	2.131.025.944
(A-B) Resultado presupuestario	330.496.733	(330.496.733)	0

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria del ICCA 1993

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 26/96-E

1994

	Presupuesto corriente	Presupuesto capital	Total
(A) Ingresos	924.147.240	3.881.144.803	4.805.292.043
(B) Gastos	520.817.552	4.284.474.491	4.805.292.043
(A-B) Resultado presupuestario	403.329.688	(403.329.688)	0

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria del ICCA 1994

1995

	Presupuesto corriente	Presupuesto capital	Total
(A) Ingresos	985.137.911	6.012.207.318	6.997.345.229
(B) Gastos	546.311.160	6.451.034.069	6.997.345.229
(A-B) Resultado presupuestario	438.826.751	(438.826.751)	0

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria del ICCA 1995

El resultado presupuestario del Instituto no representa el resultado del ejercicio, dado que se ha nivelado a cero, práctica que no consideramos aceptable.

2.3.4. Conciliación presupuesto/Cuenta de resultados

La conciliación del resultado presupuestario con la cuenta de resultados de los ejercicios fiscalizados, es la siguiente:

	1995	1994	1993
Resultado Cuenta de Explotación	10.793.579	79.240.015	1.812.866
Partidas de explotación y no presupuestarias	428.033.172	324.089.673	328.683.867
Dotación al Fondo de Insolvencias	409.063.139	305.762.604	309.747.156
Dotación al Fondo de Amortización	6.833.889	5.531.313	5.683.642
Complemento de actualización subvenciones	1.235.070	6.996.603	7.004.796
Remuneración Fondo Dep. Trabajo	10.901.074	5.799.153	6.248.273
Resultado presupuestario corriente	438.826.751	403.329.688	330.496.733
Partidas presupuestarias no de explotación	276.094.327	276.880.355	271.051.973
Transferencias de capital	300.000.000	285.000.000	275.000.000
Inversiones	(23.905.673)	(8.181.245)	(3.948.027)
Enajenación de inversiones reales	---	61.600	---
Remanente de Tesorería	714.921.078	680.210.043	601.548.706
Variaciones de balance	(714.921.078)	(680.210.043)	(601.548.706)
Variaciones de activos y pasivos financieros (Ingresos)	5.712.207.318	3.596.083.203	853.991.849
Variaciones de activos y pasivos financieros (Gastos)	6.427.128.396	4.276.293.246	1.455.540.555
Resultado presupuestario	0	0	0

Importes en pesetas

Fuente: Elaboración propia

2.4. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SCF 07 E/1993

El 6 de octubre de 1993, el Pleno de la Sindicatura de Cuentas aprobó el informe relativo al Instituto Catalán del Crédito Agrario, correspondiente a la concesión de préstamos y avales en los ejercicios de 1984 a 1992.

Las recomendaciones emitidas y su situación actual se describen a continuación:

a) Constitución del Consejo Consultivo

La Ley 4/1984, de constitución del Instituto, establece la creación de un Consejo Consultivo el cual se debe reunir trimestralmente. Hasta el momento, el Consejo Consultivo no ha sido constituido.

b) Documento de observaciones e incidencias para la concesión de operaciones crediticias

El informe recomendaba la elaboración de un documento donde se reflejen incidencias, observaciones o diferencias del préstamo formalizado respecto a las condiciones fijadas inicialmente.

En cumplimiento de la recomendación, el Instituto ha establecido una "Ficha de control de las condiciones del préstamo en el momento de la firma", donde se refleja la adecuación de las condiciones, de acuerdo con la normativa vigente aplicable, con las aprobadas por la Comisión de créditos y las finalmente formalizadas. De la misma forma, en esta ficha también se detalla si hay alguna incidencia y la firma la persona responsable.

c) Estudio de ayudas alternativas a la concesión de préstamos

El informe recomendaba que se establecieran otros tipos de ayudas para las operaciones sujetas a factores condicionantes que hacen conveniente su concesión, a pesar de que desde el punto de vista financiero sean de dudosa recuperabilidad.

En numerosos casos, el Instituto ha asegurado estas operaciones de elevado riesgo, con la garantía del Departamento de Agricultura de la Generalidad. Como consecuencia, la deuda con el Instituto asumida por el Departamento por este concepto tiene un importe de 1.028 MPTA a 31 de diciembre de 1995, y se incrementa adicionalmente en 977 MPTA cubiertos por el Gobierno a inicios de 1996, comunicados adecuadamente al Secretario del Gobierno y a los Consejeros de Economía y Finanzas y de Agricultura, Ganadería y Pesca, el 3 de junio de 1996. El presupuesto del ejercicio 1996 incluye 150 MPTA para hacer frente a este concepto.

La elevada deuda departamental contraída por estas operaciones pone en duda que la recomendación de estudiar ayudas alternativas se haya llevado a cabo.

2.5. CONTRATACIÓN

Hemos revisado los contratos formalizados por el Instituto en los ejercicios fiscalizados, que se detallan a continuación:

Fecha contrato	Tipo de contrato	Adjudicación	Objeto	Importe adjudicado	Observaciones
23/02/94	Arrendamiento	Directa	Planta 1ª , puerta 4ª de la c/Pau Claris, 134	153.000 mensuales + IVA	Informe favorable de la DG de Patrimonio, con la condición de que no se renuncie a los derechos de tanteo y retracto. Esta condición no se ha cumplido
23/03/94	Arrendamiento	Directa	Fotocopiadora	48.922 PTA/MES 1,4 PTA/COPIA	---
15/12/95	Suministro	Concurso	Programación y maquinaria sistema información ICCA	10.324.464 (IVA incluido)	No se han cumplido todos los pasos fijados por la normativa vigente, pero la adjudicación ha sido correcta.
29/12/95	Asistencia Técnica	Concurso	Diseño sistema de información ICCA	8.000.000 (IVA incluido)	No se han cumplido todos los pasos fijados por la normativa vigente, pero la adjudicación ha sido correcta

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el ICCA

No tenemos constancia de la formalización de otros contratos en el período fiscalizado, a excepción de la renovación anual de los contratos de alquiler provenientes del año 1986 de la planta 4ª y 7ª del edificio, en que se encuentra la sede del Instituto.

Los contratos formalizados de mayor importe se han firmado en 1995 por el procedimiento de concurso y de acuerdo con la nueva normativa sobre contratos de las Administraciones públicas. No obstante, hay que decir que no se ha incluido el certificado de la existencia de crédito, la resolución de aprobación ni el certificado de la relación de proposiciones en los expedientes contractuales.

Adicionalmente, el Instituto dispone de siete plazas de aparcamiento, sin el contrato de alquiler y de servicios de limpieza, sin el contrato y sin la solicitud de ofertas.

2.6. GESTIÓN

En el ámbito de nuestra fiscalización evaluamos la gestión del Instituto en el desarrollo de las funciones encomendadas en los ejercicios 1993, 1994 y 1995.

El artículo 3 de la Ley 4/1984, de 24 de febrero, de creación del Instituto, fija las funciones a desarrollar, las cuales pueden sintetizarse de la siguiente forma:

- Conceder créditos y avales a personas físicas y jurídicas del ámbito agrario. Esta ha sido la función ejercida por el Instituto en los años fiscalizados.
- Otras funciones: Efectuar inspecciones, coordinar la actividad, prestar asistencia y ejercer otras atribuciones que le sean delegadas sobre las cajas rurales. Regular el crédito agrícola y facilitar recursos cuando le sea delegado.

En nuestro trabajo no hemos tenido constancia del ejercicio de estas funciones en los años fiscalizados, dado que no han sido delegadas por la Dirección General de Política Financiera.

Para la evaluación de la gestión efectuada por el Instituto, hemos analizado los siguientes aspectos:

- Resultado del ejercicio
- Operaciones de préstamos y avales formalizadas
- Distribución por líneas de las operaciones formalizadas
- Garantías de las operaciones formalizadas
- Morosidad de las operaciones
- Financiación de la actividad

2.6.1. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio en los años fiscalizados y su porcentaje de variación se presenta a continuación:

Ejercicio	Beneficio
1993	1.812.866
1994	79.240.015
1995	10.793.579

Importes en pesetas

Fuente: Memoria ICCA 1993, 1994 y 1995

El beneficio varía considerablemente de un ejercicio a otro, a causa principalmente de las dotaciones al Fondo de Insolvencias de cada ejercicio.

Como criterio más homogéneo que considere las provisiones y amortizaciones, comparamos los flujos de caja del período fiscalizado.

Ejercicio	Flujo de caja	Variación
1993	330.496.733	-
1994	403.329.688	22%
1995	438.826.751	9%

Importes en pesetas

Fuente : ICCA

Nota : El concepto "flujo de caja" se compone del beneficio más las provisiones de insolvencias más amortizaciones.

La variación del flujo de caja respecto al fondo social, es decir, de las transferencias recibidas de la Generalidad para la financiación de sus operaciones se presenta en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Fondo social	Flujo de caja/Fondo social
1993	3.125.000.000	10,58%
1994	3.410.000.000	11,83%
1995	3.710.000.000	11,83%

Importes en pesetas

La rentabilidad de los recursos recibidos de la Generalidad, en el período fiscalizado, es de un 11% aproximadamente respecto al beneficio y sus provisiones.

2.6.2. Operaciones de préstamos y avales formalizadas

A continuación se detallan los préstamos y avales formalizados desde el año de inicio de la actividad en 1985 hasta 1995.

Hay que mencionar que los años 1985 a 1992 no se incluyen en el ámbito de esta fiscalización, pero se adjuntan en el cuadro siguiente para una mejor información.

Año	Número de préstamos formalizados	Importe en pesetas	Media en pesetas
1985	2.205	870.246.000	394.669
1986	371	496.191.000	1.337.442
1987	424	646.733.686	1.525.315
1988	401	1.067.821.787	2.662.898
1989	1.073	2.355.205.124	2.194.972
1990	609	2.794.671.212	4.588.951
1991	139	1.513.394.041	10.887.727
1992	235	2.979.629.813	12.679.276
1993	91	1.763.901.778	19.383.536
1994	152	2.843.710.030	18.708.619
1995	79	1.070.194.381	13.546.764
Total	5.779	18.401.698.852	3.184.236

Se han formalizado tres avales desde la creación del Instituto:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 26/96-E

Ejercicio	Percepción	Importe en pesetas
1990	Forestal Catalana, SA	21.000.000
1991	Cooperativa de plantas ornamentales del Maresme	15.000.000
1994	L'Agudana	400.000.000
	Total	436.000.000

La actividad del Instituto baja muy considerablemente de 1994 a 1995, reduciéndose el importe formalizado en un 62%. El ejercicio 1995 es el de menor actividad desde 1988.

2.6.3. Garantía de las operaciones formalizadas

La recuperación de las operaciones crediticias se asegura mediante sus garantías, que en los años fiscalizados son las siguientes:

Tipo garantía	1993			1994			1995		
	Nº	Importe	% distrib. importe	Nº	Importe	% distrib. importe	Nº	Importe	% distrib. importe
Garantías reales									
Hipotecas	20	1.367,1	77,51	37	2.540,4	89,33	32	724,1	67,66
Avales									
Entidades financieras	23	257,4	14,59	15	193,6	6,81	3	95	8,88
Sociedades de caución	43	32,4	1,84	90	49,2	1,73	24	36,7	3,43
Fondos Avales D. Trabajo	1	15	0,85	3	45	1,58	1	10	0,93
Administraciones Públicas									
Subvenciones endosadas	2	73,3	4,15	-	-	-	-	-	-
Cobertura presupuestaria	1	11,9	0,67	-	-	-	-	-	-
Garantías personales									
Avales personales	1	6,8	0,39	4	4,6	0,16	11	106,5	9,96
Personal de los titulares	-	-	-	3	10,9	0,39	8	97,8	9,14
Total	91	1.763,9	100	152	2.843,7	100	79	1.070,1	100

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Memorias ICCA 1993, 1994 y 1995.

Las garantías de los préstamos han sido principalmente hipotecarias en el período fiscalizado, no obstante las garantías personales han sido de un 19% en el ejercicio 1995.

El único aval formalizado tiene garantía hipotecaria.

2.6.4. Distribución por líneas de las operaciones formalizadas

La distribución por líneas de las operaciones formalizadas por el Instituto en el período fiscalizado es la siguiente:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 26/96-E

Línea	1993			1994			1995		
	Nº	Importe	% distrib. importe	Nº	Importe	% distrib. importe	Nº	Importe	% distrib. importe
FINANCIACIÓN PREFERENTE									
Regulados por decretos y órdenes									
Pesca	9	157	8,9	4	13,1	0,45	7	171	15,97
Base territorial	2	14	0,79	4	29,6	1,04	12	85,7	7,82
Explotaciones forestales	-	-	-	2	0,9	0,03	-	-	-
Ganadería intensiva	4	9	0,51	-	-	-	-	-	-
Daños catastróficos	3	5	0,28	3	68,4	2,41	15	40	3,74
Otras regulaciones									
Explotaciones agrícolas	11	136	7,71	14	284,6	10,01	3	115	10,74
Explotaciones ganaderas	3	370	20,98	3	190,5	6,7	2	14	1,31
Industrias agroalimentarias	6	775	43,94	13	1.800	63,3	8	399,6	37,34
Empresas forestales	1	13,3	0,75	2	40	1,41	-	-	-
Acuicultura	1	68	3,86	-	-	-	-	-	-
Obras complementarias									
Explotaciones agrícolas	1	12,7	0,72	3	40	1,4	1	48	4,49
Industrias agroalimentarias	-	-	-	2	125	4,4	-	-	-
Otras	3	33,7	1,91	-	-	-	-	-	-
FINANCIACIÓN GENERAL									
Pesca	-	-	-	3	63,9	2,25	1	7,7	0,72
Explotaciones agrícolas	-	-	-	5	13,6	0,48	1	18	1,68
Explotaciones ganaderas	1	83,6	4,74	-	-	-	2	11,2	1,05
Industrias agroalimentarias	-	-	-	4	136	4,78	3	127,8	11,94
Capitalización cooperativas y entidades asociativas	46	86,6	4,91	90	38,1	1,34	24	34,2	3,2
Total	91	1.763,9	100	152	2.843,7	100	79	1.070,2	100

Importes en millones de pesetas

Fuente: Memorias ICCA 1993, 1994 y 1995

La mayoría de las operaciones han sido formalizadas por su importe, al amparo de la línea de financiación preferente, reguladas por Acuerdos de Gobierno, y dentro de esta línea principalmente a *Industrias Agroalimentarias*.

2.6.5. Morosidad de las operaciones

2.6.5.1. Aspectos preliminares

Para el análisis de la morosidad de las operaciones formalizadas por el Instituto han de considerarse los aspectos siguientes:

- **Análisis estático.** El trabajo se ha realizado a 31 diciembre de 1993, de 1994 y de 1995, es decir, sobre momentos puntuales. No obstante, se ha de tener presente que la morosidad es un proceso dinámico y que con posterioridad a 31 de diciembre de 1995 se pueden producir cancelaciones, cobros o nuevos impagados que hagan variar el análisis realizado en las fechas concretas mencionadas.

- Operaciones formalizadas a largo plazo. Las operaciones se formalizan habitualmente a largo plazo y, por tanto, el considerar la morosidad en un momento puntual puede reflejar situaciones coyunturales o simplemente transitorias que deben evaluarse en un análisis global de morosidad.
- Crédito público. El Instituto es el instrumento de crédito público de la Generalidad en el ámbito agrario y como tal debe asumir operaciones de comprometida viabilidad financiera para ayudar a empresas y entidades que, según las directrices del gobierno, precisen un apoyo financiero público.
- Recuperabilidad de las operaciones. La morosidad de una operación en un momento puntual no se debe confundir con su recuperabilidad, dado que esta estará ligada a la garantía formalizada.

2.6.5.2. Criterios de seguimiento de morosos

El Instituto realiza un seguimiento de las operaciones morosas que, según el trabajo realizado, puede considerarse adecuado, dado que hace un completo proceso de seguimiento y recuperación de las operaciones, que ha llevado en numerosos casos hasta la ejecución de las correspondientes garantías.

Los criterios básicos seguidos se detallan en el informe anterior de la Sindicatura de Cuentas y como tales no se describen de nuevo.

2.6.5.3. Operaciones morosas

Las operaciones morosas se reflejan en diferentes cuentas contables que, para un mejor seguimiento, se detallan brevemente a continuación:

- **Morosos:** Deuda impagada de aquellas operaciones de préstamo en que el recibo impagado más antiguo ultrapase los noventa días desde su vencimiento.
- **Dudosos:** Deuda impagada en la que la cuota impagada más antigua supere los doce meses, o los que por su situación la Comisión de Créditos o de Impagados decida cerrar. La contabilización incluye, además del importe impagado, el capital no vencido de la operación.
- **Deudores por garantía de préstamos:** Incluye la deuda resultante del cierre de las pólizas de préstamos avaladas por Crédito y Caución o por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca. De la misma manera, incluye los importes impagados de los préstamos cedidos por la Ley 5/1983.
- **Activos en suspenso regularizados:** Saldos considerados fallidos por la Comisión de Impagados o por sobrepasar dos años como de dudoso cobro.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 26/96-E

- Fondos de Garantía aplicados: Fallidos aplicados al Fondo de Garantía de Avaes, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca o al Fondo de Obras Complementarias.
- Inmovilizado no funcional: Garantías ejecutadas de operaciones impagadas.

Los importes morosos, dudosos y fallidos a 31 de diciembre de los años fiscalizados, se detallan a continuación:

Descripción	31/12/93	31/12/94	31/12/95
Morosos			
Total Morosos	30.895.996	39.331.587	29.831.615
Dudosos			
Dudosos	901.061.540	531.467.987	1.136.847.102
Deudores por garantía Crédito y Caución	332.527.859	220.610.386	154.644.725
Deudores por garantía DARP	919.927.428	915.927.398	919.694.268
Derechos cedidos Ley 5/83	1.543.591.193	1.459.050.512	553.773.095
Total Dudosos	3.697.108.020	3.127.056.283	2.764.959.190
Fallidos y otras incidencias			
Activos Suspenso Regularizados	142.428.087	138.684.116	196.200.306
Activos Suspenso Regularizados (circ. 4/91)	0	120.980.840	117.649.978
Fondo Garantía Avaes aplicados	10.329.952	10.329.952	25.329.952
Fondo Garantía DARP aplicados	76.477.056	101.477.056	108.569.843
Fondo Garantía obras complementarias aplicados	68.768.720	67.443.038	82.611.366
Inmovilizado no funcional	1.335.605	2.004.446	803.300.653
Total Fallidos	299.339.420	440.919.448	1.333.662.098
Total operaciones con incidencias	4.027.343.436	3.607.307.318	4.128.452.903
Variación entre ejercicios		(10,43)%	14,44%

Importes en pesetas

Fuente: Balance ICCA 1993, 1994 y 1995

Los activos dudosos disminuyen en los años fiscalizados respecto del ejercicio anterior, pero los fallidos aumentan en el mismo período. Hay que destacar el incremento de fallidos del ejercicio 1995 a causa, principalmente, de la ejecución de garantías de una operación por un importe de 705 MPTA, que figura en la fecha como inmovilizado no funcional.

Hay que mencionar que en el cuadro anterior, presentado a nivel informativo, se incluyen las operaciones con incidencia avaladas por Crédito y Caución o por los Fondos de Garantía que no representen riesgo para el Instituto, dado que su importe se recupera totalmente. De la misma forma, el concepto de inmovilizado no funcional se recuperará para su enajenación.

2.6.5.4. Provisiones de morosidad

Las provisiones por morosidad se componen de diversos fondos, los cuales se detallan a continuación:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 26/96-E

- Fondo de Garantía: Incluyen la contrapartida de los préstamos cedidos de la Ley 5/1983 que se encuentran al corriente y los Fondos para Obras Complementarias, Avales del Departamento de Trabajo y del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Fondos aplicados: Incluyen la contrapartida del inmovilizado no funcional por garantías ejecutadas, la provisión de insolvencias y la provisión de los préstamos cedidos de la Ley 5/1983 de dudoso cobro.

Los saldos a 31 de diciembre de los años fiscalizados son los siguientes:

Descripción	31/12/93	31/12/94	31/12/95
Fondos de garantía	769.983.598	886.348.119	1.057.213.818
Derechos cedidos Ley 5/1983	282.866.385	199.106.071	287.831.811
Obras complementarias	378.275.168	482.600.850	545.932.522
Avales Dep. de Trabajo	108.842.045	164.641.198	180.542.272
DARP	0	40.000.000	42.907.213
Fondos aplicados	2.695.999.171	2.796.588.052	2.980.858.228
Inmovilizado no funcional	1.335.605	2.004.446	803.300.653
Provisiones insolvencias (ordinaria)	743.549.779	666.408.062	806.311.886
Provisión insolvencias (extraordinaria)	407.522.594	667.522.594	817.522.594
Ley 5/1983	1.543.591.193	1.460.652.950	553.723.095
Total	3.465.982.769	3.682.936.171	4.038.072.046
Variación entre ejercicios	---	6,26%	10,65%

Importes en pesetas

Fuente: Balance ICCA 1993, 1994 y 1995

Los deudores en mora (morosos + dudosos) del activo del balance se encuentran cubiertos por el Fondo de provisión de insolvencias en los porcentajes siguientes:

Descripción	31/12/93	31/12/94	31/12/95
Deudores en mora (A)	931.957.536	570.799.574	1.166.678.717
Fondo Prov. insolvencias (B)	1.151.072.373	1.333.930.656	1.623.834.480
% Cobertura (B/A)	123,63%	233,69%	139,18%

Importes en pesetas

El Fondo de Provisión de Insolvencias de los ejercicios fiscalizados cubre más que suficientemente el saldo de deudores en mora al cierre del ejercicio.

2.6.5.5. Morosidad asumida por departamentos de la Generalidad

El Instituto procura garantizar suficientemente las operaciones otorgadas. No obstante, las operaciones de dudosa viabilidad que el Gobierno considera necesario otorgar, tienen en ciertos casos una cobertura a cargo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca o del Gobierno de la Generalidad.

Los importes asumidos en la fecha de cierre de los ejercicios fiscalizados, son los siguientes:

	31/12/1993	31/12/1994	31/12/1995
Deudores por garantía de préstamos DARP	919.927.428	915.927.398	919.694.268
Fondos garantía DARP aplicados	76.477.056	101.477.056	108.569.843
TOTAL	996.404.484	1.017.404.454	1.028.264.111

Importes en pesetas

El saldo pendiente de cobrar del DARP, por un importe superior a los 900 MPTA, tiene una antigüedad superior a los tres años, y en la actualidad no tenemos aún constancia de que se haya iniciado el proceso de su pago. A pesar de la antigüedad de la deuda, el DARP no ha consignado presupuesto en los ejercicios fiscalizados para hacer frente a su pago, como establecen los respectivos Acuerdos de Gobierno.

Hay que mencionar que al inicio del ejercicio 1996 se han cerrado tres operaciones morosas garantizadas por el Gobierno, por un importe aproximado de 977 MPTA, comunicadas por el Instituto al Secretario del Gobierno y a los consejeros de Economía y Finanzas y de Agricultura, Ganadería y Pesca, el 3 de junio de 1996. Como consecuencia, el importe global pendiente de cobrar de departamentos de la Generalidad condiciona la buena marcha financiera del Instituto.

El presupuesto del ejercicio 1996 del ICCA incluye 150 MPTA a cobrar del DARP por este concepto, de los cuales en el mes de septiembre ya ha recibido 50 MPTA.

Finalmente, hay que destacar que en ciertos casos los préstamos otorgados se podrían asimilar a subvenciones departamentales, el coste de esta subvención por el departamento serían los quebrantos producidos en la operación.

2.6.5.6. Morosidad asumida por ejecución de garantías

En los años fiscalizados el Instituto ha ejecutado las garantías por la falta de cobro de diversas operaciones. A continuación se detallan las garantías ejecutadas incluidas en el balance a 31 de diciembre de 1995.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 26/96-E

Operación	Descripción	Saldo en balance a 31/12/95
Inversiones Europeas, SA	Fincas 6390 y 6391 en Amposta	20.000.000
Josep Capdevila Palau	Finca 25.217 Sant Boi Llobregat	10.000
Agrofitor, SA	Finca 543 de la Bisbal	3.763.990
Agrónomos Asociados	Dos fincas urbanas en Tortosa y dos rústicas en Amposta	72.791.058
Unión Agraria Cooperativa	Fincas 19.507 y 40.169 de Reus, con edificios incluidos	705.400.000
Antoni Forcadell	Finca 11.824 de Amposta	1.183.419
Rafael Jardí Curtó	Casa situada en Reus. Mitad indivisa	152.186
Total		803.300.653

Importes en pesetas

Fuente: Balance ICCA a 31/12/1995

El Instituto, para la conveniente ejecución de garantías de operaciones morosas, se adjudica un inmovilizado de difícil realización, teniendo en cuenta que su actividad no es vender inmuebles o maquinaria. Además, esta inmovilización del activo resta recursos rentables a su actividad propia.

No obstante, el Instituto ha procurado vender el mencionado inmovilizado no funcional de una forma ágil. En 1993 se produjeron ventas por 56 MPTA en 1993, por 5 MPTA en 1994 y finalmente por 1 MPTA en 1995. En el ejercicio 1996 ya se han vendido dos de los inmuebles reseñados por un total de 29 MPTA.

2.6.5.7. Índice de morosidad

El índice de morosidad del Instituto en comparación con la estadística del Banco de España, referida al conjunto de entidades de crédito a 31 de diciembre de los años fiscalizados, es el siguiente:

Descripción	31/12/93		31/12/94		31/12/95	
	Banco de España	ICCA	Banco de España	ICCA	Banco de España	ICCA
A. Crédito comercial	4.791,1	---	4.892,4	---	5.204,9	---
B. Deudores con garantía real	14.666,7	6.604,3	16.796,5	8.578,2	18.713,4	7.799,5
C. Otros deudores a plazo	17.177,9	2.796,0	17.530,7	2.595,6	18.334,8	1.628,1
D. Deudores a la vista	1.885,0	96,8	1.676,6	142,9	1.777,2	76,3
E. Arrendamientos financieros	1.557,6	---	1.345,8	---	1.434,8	---
F. Activos dudosos	3.930,8	932,0	3.185,2	570,8	2.762,3	1.166,7
G. Total	44.009,1	10.429,1	45.427,2	11.887,5	48.227,4	10.670,6
Índice morosidad (F/G)	8,93%	8,93%	7,01%	4,8%	5,73%	10,93%

Importes del Banco de España en miles de millones de pesetas

Importes del ICCA en millones de pesetas

Fuente: datos del Banco de España: *Boletín Estadístico del Banco de España* de febrero de 1996 sobre datos provisionales a diciembre de cada año. Punto 5.9. *Otros sectores residentes crédito* y 5.16 *Cuentas de orden*

Fuente: datos ICCA: Balances de los años 1993, 1994 y 1995

Nota: No se incluyen pasivos contingentes al no ser significativa la actividad del ICCA en gestión de avales.

El índice de morosidad del Instituto comparado con la estadística de entidades financieras refleja que el año 1994 fue mejor que el sector y en 1995 fue peor que las entidades privadas.

Hay que tener presente que este índice sirve para hacer una comparación con entidades financieras del sector privado, las cuales tienen una actividad comercial y no de servicio público. Además, debe considerarse que el índice no refleja la totalidad de la morosidad (garantías ejecutadas, morosidad asumida por el departamento, fallidos,...), y como tal su uso es limitado y únicamente informativo.

2.6.6. Financiación de la actividad

Una parte de la actividad realizada por el Instituto se ha financiado mediante endeudamiento, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

	31/12/93	31/12/94	31/12/95
Fondo patrimonial	3.743,4	4.188,3	4.600,4
Endeudamiento	3.300	4.000	2.725
Total Activo	11.115,4	12.726,9	11.814,3
Fondo patrimonial/Activo	33,7%	32,9%	38,9%
Endeudamiento/Activo	29,7%	31,4%	23,1%

Importes en millones de pesetas

Fuente: Elaboración propia con datos del Balance ICCA

El Instituto ha realizado en 1995 un considerable esfuerzo por reducir su endeudamiento, ayudado por el importante decremento de su actividad en el ejercicio.

3. CONCLUSIONES

3.1. OBSERVACIONES

Hemos realizado la fiscalización del Instituto Catalán del Crédito Agrario durante los ejercicios 1993, 1994 y 1995, en la forma que disponen los artículos 2 y 11 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

El control de la legalidad, la verificación de los actos administrativos del organismo y las observaciones puntuales que hemos considerado clarificadoras en algunas evidencias detectadas, figuran en el apartado 2 del presente informe.

Del conjunto de nuestro trabajo y como síntesis, formulamos las siguientes observaciones:

- **Referente a las cuentas presentadas**

Las cuentas de los ejercicios fiscalizados se han presentado de acuerdo con la Circular del Banco de España núm. 4/1991 de 14 de junio, sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros para entidades de crédito.

Las normas contables aplicadas son adecuadas para su actividad. No obstante, el Instituto no está obligado a seguir la mencionada Circular al no ser una entidad de crédito. En cambio, de acuerdo con el artículo 13.4 del Estatuto de la Empresa Pública, los organismos autónomos comerciales, industriales y financieros están obligados a aplicar el régimen contable establecido por el Plan General de Contabilidad Pública.

Por la Ley 4/1985 de 29 de marzo, del Estatuto de la Empresa Pública y por la Orden del Departamento de Economía y Finanzas, de 10 de diciembre de 1991, el Plan de Contabilidad Pública para el período 1993 y 1994 corresponde al aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 14 de octubre de 1981.

El Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994, es de aplicación para el ejercicio de 1995, de acuerdo con la Orden del Departamento de Economía y Finanzas, de 11 de mayo de 1995.

La Orden de 28 de agosto de 1996 aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalidad, a aplicar a partir del 1 de enero de 1996.

• **Referente al balance**

La contabilización del Balance a 31 de diciembre ha sido correcta, con los siguientes aspectos a destacar:

- Los saldos de préstamos en el activo y en el pasivo del Balance se han contabilizado por el importe bruto; de hacerlo por el saldo dispuesto las sumas del Balance disminuirían significativamente.

- A inicios del ejercicio 1996 se han traspasado a dudoso cobro operaciones morosas, por un importe aproximado de 1.188 MPTA. Dada su materialidad, el mencionado importe se tiene que considerar en la evaluación del balance a 31 de diciembre de 1995.

- Las operaciones dudosas garantizadas por el Departamento de Agricultura mantienen un saldo aproximado de 919 MPTA en los ejercicios fiscalizados, sin que se haya producido ningún cobro significativo, a pesar de la antigüedad de la deuda. No obstante, el presupuesto del ejercicio 1996 incluye una partida de 150 MPTA para hacer frente a este concepto.

- El inmovilizado no funcional se contabiliza como propio en el momento de la notificación por la sección de contenciosos del Instituto. De considerarse como propiedad del ICCA desde la adjudicación en tercera subasta, la cuenta de inmovilizado no funcional se vería incrementada en 25 MPTA en 1993, en 4 MPTA en 1994 y en 111 MPTA en 1995. Las cuentas de dudosos, provisiones y cuentas de orden se verían igualmente afectadas a 31 de diciembre de cada ejercicio. No obstante, el Instituto manifiesta que lo ha contabilizado al recibir el auto judicial por prudencia, dado que después de la última subasta se han producido recursos, y

para requerir un documento soporte para la contabilización.

- **Referente a la cuenta de resultados**

La contabilización de las partidas de la cuenta de resultados ha sido correcta, sin aspectos significativos a destacar.

- **Referente a la liquidación presupuestaria**

El presupuesto inicial y sus modificaciones han sido aprobadas adecuadamente.

En la liquidación presupuestaria figuran los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas, pero no figuran los cobros y los pagos. Los saldos pendientes de cobro y pago al cierre del ejercicio se han reflejado en el Balance.

También figuran las transferencias de capital recibidas para financiar las operaciones corrientes realizadas por el Instituto, dado que éstas se realizan a largo plazo.

La liquidación de las variaciones financieras de activo y pasivo incluye todas las variaciones del ejercicio y no únicamente las de préstamos otorgados para el activo y la de préstamos recibidos para el pasivo. Como consecuencia, la liquidación de derechos y obligaciones del ejercicio es coincidente.

- **Referente al resultado presupuestario**

El resultado presupuestario ha sido cero en los tres ejercicios, porque se han nivelado las liquidaciones de derechos y de obligaciones. Por tanto, el resultado presupuestario no refleja el resultado real del presupuesto del ejercicio. No obstante, sí se ha reflejado el resultado presupuestario corriente con un superávit de 330 MPTA en 1993, 403 MPTA en 1994 y 439 MPTA en 1995, con el resultado del presupuesto de capital con déficit por el mismo importe detallado.

- **Referente al cumplimiento de las recomendaciones del informe SCF 07 E/1993**

El Instituto ha cumplido la recomendación de establecer un documento de observaciones e incidencias para la concesión de operaciones crediticias.

La recomendación de constituir el Consejo Consultivo del Instituto no ha sido llevada a cabo. De la misma forma, la recomendación del estudio de ayudas alternativas a la concesión de préstamos con factores condicionantes, no puede considerarse cumplida si tenemos en cuenta que las operaciones morosas garantizadas por el DARP tienen un importe de 1.028 MPTA a 31 de diciembre de 1995 y se incrementan en 977 MPTA a inicios de 1996.

• **Referente a la contratación**

Los principales contratos del período fiscalizado se han formalizado a finales de 1995 por el procedimiento de concurso. Los dos contratos restantes y de importe no significativo han sido adjudicados de forma directa, sin que conste la correspondiente memoria justificativa.

• **Referente a la gestión**

El importe concedido de préstamos se ha reducido muy considerablemente en 1995, pero su actividad se ha mantenido dado que las solicitudes no han disminuido de igual forma y se ha gestionado en el ejercicio una cartera de préstamos acumulada importante.

Las garantías de las operaciones son hipotecarias en la gran mayoría de las operaciones.

El Instituto realiza un adecuado seguimiento de las operaciones morosas. No obstante, el importe de dudoso cobro se incrementa considerablemente hasta 1995. Las provisiones de morosidad son razonables y adecuadas para la morosidad hasta el 31 de diciembre de 1995.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca cubre operaciones impagadas del Instituto, por un importe aproximado, hasta el 31 de diciembre de 1995, de 1.028 MPTA. El 3 de junio de 1996 se han comunicado al Gobierno de la Generalidad tres operaciones morosas adicionales que garantiza, por un importe global de 977 MPTA.

Hay que decir que, a pesar del compromiso del DARP de cubrir esta morosidad, éste no ha consignado en su presupuesto del período fiscalizado el importe correspondiente, si bien parte de la deuda tiene una antigüedad superior a los tres años. No obstante, el presupuesto del ejercicio 1996 ya incluye una partida de 150 MPTA por este concepto.

El Instituto ha realizado en el ejercicio 1995 un considerable esfuerzo para reducir su endeudamiento externo.

En resumen, consideramos que el Instituto, en su gestión y en el cumplimiento de sus funciones, ha respetado todas las disposiciones que le afectan.

3.2. RECOMENDACIONES

- **Referente al Consejo Consultivo**

La Ley 4/1984, de constitución del Instituto Catalán del Crédito Agrario, establece la creación de un Consejo Consultivo, que ha de reunirse, al menos, una vez al trimestre. Recomendamos de nuevo la creación y la utilización de este Consejo Consultivo, para llevar a cabo las funciones encomendadas por la mencionada ley.

- **Referente a la contabilidad**

Recomendamos que se aplique el Plan General de Contabilidad Pública, de acuerdo con lo que establece el artículo 13.4 del Estatuto de la Empresa Pública.

A partir del ejercicio 1996, el Plan General de Contabilidad Pública a aplicar es el aprobado por la Orden del Departamento de Economía y Finanzas de 28 de agosto de 1996.

- **Referente a la liquidación presupuestaria**

De acuerdo con el Plan de Contabilidad Pública, recomendamos que se haga constar el pago de obligaciones y el cobro de derechos.

De la misma forma, recomendamos que todos los derechos y obligaciones que correspondan a actos administrativos concretos no se calculen por diferencias de activos o pasivos.

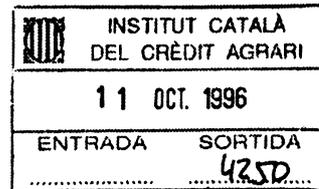
4. ALEGACIONES



Generalitat de Catalunya
Institut Català del Crèdit Agrari

(Organisme autònom finançat de la Generalitat de Catalunya
Llei 4/1984 del 24 de febrer. DOGC del 20-II-1984)

Sr. Eudald Travé i Montserrat
Síndic de Comptes
Sindicatura de Comptes de Catalunya
Plaça de Catalunya, 20
08002 Barcelona



Registris's i passi
AL SÍNDIC SR. TRAVE
14 / 10 / 1996
núm. Interior 25

Senyor,

Ens plau comunicar-vos que l'Institut Català del Crèdit Agrari, no presenta alegacions a l'avantprojecte d'informe de fiscalització núm. 26/1996-E, dels exercicis 1993, 1994 i 1995.

Us saluda atentament,

Estanislau Simon i Flores
Director General

Barcelona, 11 d'octubre de 1996



Sindicatura de Comptes
de Catalunya
El Secretari General

RAMON PLANAS FONT, Secretario General de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que el presente informe de fiscalización 26/96-E, relativo al Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA), ejercicios 1993, 1994 y 1995, es una copia exacta del aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas en la reunión que tuvo lugar el día 5 de noviembre de 1996.

Y para que así conste y tenga los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 10 de diciembre de 1996

(firma)

(firma)

Visto bueno
EL SÍNDICO MAYOR

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Jaume I, 2-4
08002 Barcelona
Tel. (+34) 93 270 11 61
Fax (+34) 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.org
www.sindicatura.org

Elaboración del documento PDF: noviembre de 2004

Depósito legal: B-39360-2004